

## COMUNICACIÓN

Se informa a los interesados en la convocatoria que tiene por objeto "Conformar el listado de proyectos elegibles dirigidos a la conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes" que, concluida la actividad de respuesta a comentarios del listado preliminar de elegibles el día 27 de septiembre de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados definitivos:

**Nota:** Se procede a la republicación de la lista final de elegibles debido a una inconsistencia en la secuencia numérica de la columna "Posición en Listado de Elegibles". Si bien dicha inconsistencia no afecta el orden de prelación de las entidades proponentes, es necesario subsanar la numeración para garantizar la correcta formalidad y consistencia del documento.

NÚMERO RADICADO	ENTIDAD PROPONENTE	VALOR SOLICITADO A LA CONVOCATORIA EN PESOS	PUNTAJE TOTAL	POSICIÓN EN LISTADO DE ELEGIBLES
conv-2023-1-0018	ALCALDÍA DE IMUÉS	12.744.241.568,00	98	1
conv-2023-1-0019	ALCALDÍA DE MERCADERES	10.011.835.832,00	97	2
conv-2023-1-0211	CAR CARSUCRE	13.841.518.250,00	90	3
conv-2023-1-0023	ALCALDÍA DE TANGUA	11.890.718.268,00	86	4
conv-2023-1-0123	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	14.004.545.735,00	86	5
conv-2023-1-0076	ALCALDÍA DE SAPUYES	6.469.586.789,00	86	6
conv-2023-1-0412	ALCALDÍA DE RESTREPO	23.402.207.894,00	83	7
conv-2023-1-0121	ALCALDÍA DE RESTREPO	28.391.184.173,00	83	8
conv-2023-1-0292	ALCALDÍA DE MILÁN	13.904.292.027,00	80	9
conv-2023-1-0374	CAR CORPOCALDAS	29.032.916.166,00	80	10
conv-2023-1-0286	ALCALDÍA DE PUERTO CAICEDO	10.213.433.387,00	79	11
conv-2023-1-0189	ALCALDÍA DE OSPINA	6.469.586.789,00	79	12
conv-2023-1-0126	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	26.365.519.394,00	78	13
conv-2023-1-0063	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	11.656.401.485,00	78	14
conv-2023-1-0234	CAR CSB	13.929.625.972,00	78	15
conv-2023-1-0215	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	22.204.704.942,00	77	16
conv-2023-1-0143	ALCALDÍA DE PUERTO RONDÓN	7.773.701.674,00	77	17
conv-2023-1-0322	CAR CORPOGUAJIRA	16.992.665.546,00	75	18
conv-2023-1-0136	CAR CORTOLIMA	13.811.967.913,00	74	19
conv-2023-1-0106	CAR CSB	25.573.441.044,00	74	20
conv-2023-1-0217	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	20.000.000.000,00	74	21
conv-2023-1-0245	CAR CRC	33.243.993.541,00	73	22
conv-2023-1-0265	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	25.141.990.655,00	73	23
conv-2023-1-0370	CAR CDMB	19.556.931.341,00	73	24
conv-2023-1-0099	ALCALDÍA DE YOTOCO	15.230.997.670,00	72	25
conv-2023-1-0198	CAR CORPONARIÑO	25.854.945.958,00	72	26
conv-2023-1-0112	ALCALDÍA DE AYAPEL	11.507.840.503,00	72	27
conv-2023-1-0201	ALCALDÍA DE FLORENCIA	10.051.634.944,85	71	28
conv-2023-1-0057	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	24.972.333.161,50	70	29
conv-2023-1-0124	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHOCÓ	14.601.356.910,00	70	30
conv-2023-1-0240	CAR CVS	20.453.860.747,00	70	31
conv-2023-1-0434	ALCALDÍA DE CANTAGALLO	9.518.499.997,46	70	32

Se incorporan al listado de elegibles los proyectos evaluados que cuentan con una calificación igual o superior a la establecida en los términos de referencia de la convocatoria, esto es, 70 puntos.

En el listado antes informado se aplicaron los criterios de desempate definidos en el numeral 11.1 de los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de un proyecto en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para la priorización y aprobación de los proyectos se respetará la conformación del **listado definitivo de elegibles**, financiando los proyectos en orden descendente según su calificación y teniendo en cuenta el monto de recursos de la "convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes".

Dada en Bogotá, D. C. a los tres (3) días del mes de octubre de 2024.